

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49, 84, 88, 89, 91 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, y donde además se señala que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Organismo Público Descentralizado de Fomento Turístico Michoacán (FOTURMICH), proveen de información financiera a las distintas autoridades que la requieran, así como a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero.

Se informará sobre las principales condiciones económicas- financieras bajo las cuales este FOTURMICH estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

3. Autorización e Historia.

Con fecha 28 de septiembre de 1981, el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, publica en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Administrativo mediante el cual se crea "Fomento Turístico de Michoacán", como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Decreto de creación de "Fomento Turístico de Michoacán", establece objetivos y funciones, entre los que destacan el desarrollo de centros de recreación, descanso y

esparcimiento para la sociedad en general, a la vez que indica su responsabilidad en el fomento, construcción y apoyo crediticio para desarrollar la industria turística y generar empleos y empresas privilegiando la ecología, cultura y riquezas naturales de Michoacán.

4. Organización y Objeto

Social Objeto de Social

Contribuir al desenvolvimiento social y económico del Estado, a través del aprovechamiento integral de su potencial turístico, mediante la creación y promoción de centros donde el turista pueda vacacionar y recrearse dignamente, vinculando a la sociedad, autoridades, prestadores de servicios turísticos e inversionistas con el propósito de asesorar, conservar, proteger y aprovechar la actividad turística mediante la implantación de proyectos que contemplen sustentabilidad económica y social, y que permitan preservar el crecimiento y consolidación del turismo en el Estado.

Principales actividades

I. Promover, proyectar, construir y administrar centros para el descanso, recreo, diversión y turismo para el trabajador, sus familiares y para el pueblo en general, en el Estado de Michoacán.

II. Programar los servicios de sus centros para realizar prioritariamente el recreo del pueblo y el turismo obrero.

III. Integrar en sus centros diversos tipos de atractivos y servicios turísticos.

Asociarse con organismos públicos y privados con el propósito de administrar, asesorar, conservar, proteger y aprovechar el potencial turístico existente en el Estado.

I. Contratar y otorgar créditos.

II. En general todas aquellas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y funciones que señala el decreto de creación y las que le confieran otras disposiciones legales aplicables.

Régimen jurídico

Unidades Administrativas del organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

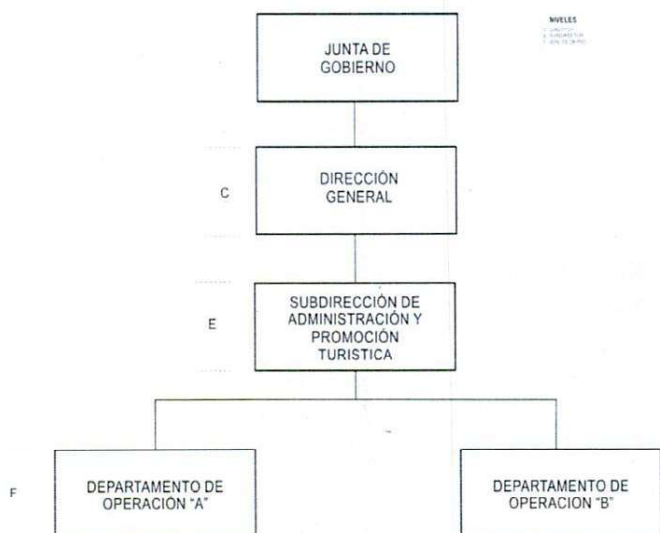
Consideraciones fiscales del ente

Retención del ISR a los trabajadores del ente, por la prestación de un servicio personal

subordinado, así como el entero del mismo. Retención por pago de honorarios y arrendamiento de bienes a personas físicas en materia de IVA, e ISR cuando proceda.

Pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Impuesto sobre nómina), también se contemplan el pago de otros derechos e impuestos, por ejemplo, la renovación de las licencias de funcionamiento entre otros. FOTURMICH tributa en título III "Del Régimen de las Persona Morales con Fines no Lucrativos" de la LISR. Para el mes en que se reporta se realizó el primer pago de IVA por la modificación de actividades realizados.

Estructura Organizacional



1. Bases de preparación de los Estados Financieros

Para la elaboración de los presentes Estados Financieros y documentos contables y presupuestarios que los acompaña se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tiene como marco la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

El sistema contable utilizado está conformado por un conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos alineados a la "Metodología para la emisión de información Financiera" emitida por el CONAC y tiene como destino captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad que realiza "Fomento Turístico de Michoacán".

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Subdirección de Fomento Turístico de Michoacán aplica el marco conceptual de la Contabilidad Analítica y el Catálogo de Partidas del "Clasificador por el objeto del gasto emitido por el CONAC, a nivel del documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos en la Ley General Gubernamental en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

El sistema de Contabilidad adoptado por "Fomento Turístico de Michoacán" cumple con las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) emitido por el CONAC y que a continuación se detallan:

- a. Es único, uniforme e integrador;
- b. Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c. Efectúa los registros considerando la base acumulativa (Devengado) de las transacciones;
- d. Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e. Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de "Fomento Turístico de Michoacán", de acuerdo con lo siguiente:
 - i. En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - ii. En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado modificado, devengado y recaudado.
- f. Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- g. Genera en tiempo real. Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria.
- h. Su estructura permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria de manera que permite el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y la determinación de costos del servicio prestado.
- i. Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas informáticas.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el Ejercicio 2021 se migró al sistema de contabilidad denominado SAAG.NET como instrumento de la administración financiera gubernamental, para registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Este ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la

Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modificación a la situación patrimonial del ente y de las finanzas públicas.

Las políticas de contabilidad aplicadas en FOTURMICH pretenden apearse y sustentarse en los postulados básicos de la contabilidad gubernamental para generar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Referente a la actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Que para este momento no se ha aplicado.

En lo concerniente a la cancelación de saldos, se aprobaron los "**Lineamientos y Bases para la Depuración y Cancelación de Cuentas Incobrables de Fomento Turístico de Michoacán**" donde se aborda el objetivo, ámbito de aplicación, marco legal y técnico, políticas y normas contables, criterios y requisitos para considerar una cuenta por cobrar incobrable, glosario y anexos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

7. Reporte Analítico del Activo

Se reporta la siguiente información:

- La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.
- No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- No se tienen riesgos por tipo de cambio.
- En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

No aplica.

9. Reporte de la Recaudación:

No aplica.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Sin información que revelar.

11. Calificaciones otorgadas:

No aplica

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Se implementan mecanismos de Control Interno que coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos previendo los riesgos que pudieran afectar el logro de las mismas, fortaleciendo el cumplimiento de las leyes y disposiciones activas.

A fin de tener un mejor control interno, fue instaurado el "Comité Interno de Control" con fundamento en el artículo 23 de La Ley Orgánica de la Administración Pública y en cumplimiento al Acuerdo por el que se emite el Manual de Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el pasado 2 de febrero de 2025, teniendo como principal actividad la generación de cédulas de evaluación en materia de control interno, así como cédulas de acción de mejora.

En materia de desempeño financiero se apega al cumplimiento del programa operativo anual así como análisis recurrentes a los estados financieros, los cuales muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado Fomento Turístico de Michoacán a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

Dentro de esos análisis se encuentra el cálculo de indicadores financieros, entre otros que miden el desempeño financiero del ente, como se menciona al inicio del párrafo.

1. Información por Segmentos:

No Aplica

2. Eventos Posteriores al Cierre:

Sin información que revelar

3. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del ente.

4. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

18.- INFORMACION ADICIONAL

Las instalaciones de Fomento Turístico de Michoacán se encuentran a la Calle: Mozart, Colonia: La Loma, Morelia, Mich. C.P. 58290 teléfono: 44-33-24-29-44, correo electrónico: contafoturmich2020@gmail.com.



b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Se informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revela su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses. A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes del ente. **La cuenta bancaria de la institución financiera BBVA México, S.A. con terminación 965664 es la cuenta concentradora específica de los ingresos cobrados en efectivo, y las cuentas bancarias de la institución financiera Banco del Bajío S.A. con terminaciones 860101 y 880101 la primera es destinada al registro del subsidio resultado del apoyo estatal para gastos de operación del capítulo 1000 "Servicios Personales, y la segunda cuenta efectúa los gastos de operación por concepto de materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles del ente.**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Cuenta	2025	
Efectivo		\$39,692.04
Bancos/Dependencia y otros		\$2,269,073.74
Banco:		
BANCOMER TERMINACIÓN 5664	\$166,931.81	
BANBAJIO TERMINACION 800101	\$0	
BANBAJIO TERMINACIÓN 860101	\$229,943.26	
BANBAJIO TERMINACIÓN 860102	\$0	
BANBAJIO TERMINACIÓN 860103	\$0	
BANBAJIO TERMINACIÓN 880101	\$1,872,198.67	
BANBAJIO INVERSIÓN 28 DIAS		\$313,296.70
Suma		\$2,622,062.48

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se informa el monto que se encuentra pendiente de cobro, así mismo se considera los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

La cuenta **1122 "CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO"**, refleja un saldo deudor de **\$649,533.94**, que corresponde a la diferencia del adeudo por la renta del estacionamiento del predio denominado "Camécuaro río adentro y Vista Hermosa" en el Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, ya que el municipio dejó de pagar a partir del ejercicio 2022. Cabe mencionar que actualmente se encuentra dentro de un litigio con número de expediente 1470/2023 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA.

El saldo según libros de la cuenta **1123 "DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO"** por **\$ 582,811.53** está integrado por las cuentas 1123-1 que es deudores diversos por cobrar y 1123-2 gastos a comprobar con un saldo de \$27.08 resultando la primera con saldo deudor de mayor relevancia el cual se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DEL SALDO DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR					
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN		MONTO	SALDO FINAL
	1123-1-0001	Secretaría de Finanzas			568,000.00
		Subsidio de enero a diciembre 2017	No. 011000995-1	568,000.00	
	1123-1-0003	Varios			10,146.05
	1123-1-0005	Impuestos ISR resico anticipo por redondeo			44.79
	1123-1-0006	Banbajío			4,593.61
	1123-2	Gastos por comprobar			27.08
1123-1		Deudores Diversos por Cobrar			\$582,811.53

El saldo de la cuenta 1123-1-0001 de la Secretaría de Finanzas y Administración por \$568,000.00 (Quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) corresponde al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago No. 011000995-1, por lo que a través del oficio número FTM/DG/0125/2025 esta Entidad Paraestatal llevo a cabo la gestión de cobro.

3. Se elabora, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Estas notas no aplican, ya que FOMENTO TURISTICO DE MICHOACÁN es un ente público que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Respecto a este rubro de Inversiones Financieras, informo que FOMENTO TURISTICO DE MICHOACÁN es un ente público que no realiza actividades de inversiones financieras cuyo propósito sea generar una variación positiva recurrentemente y significativa en su patrimonio, ya que los intereses generados en la cuenta concentradora no cubren los gastos que genera el manejo de esta. Se informa que se cuenta con una aportación de capital a largo plazo en el sector privado con la Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán S.A de C.V cuyo valor en libros por aportaciones directas y revaluaciones ascienden a **\$ 46,010,233.93.**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas

aplicadas y los criterios de aplicación de estos. Así mismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

BIENES MUEBLES	
CONCEPTO	2025
Mobiliario y equipo de administración	979,516.80
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	257,225.69
Vehículos y equipo de transporte	322,414.79
Maquinaria, otros equipos y herramientas	566,387.41
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	3,189.67
Total de Bienes Muebles	\$ 2,128,734.36

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
CONCEPTO	2025
Terrenos	118,568,062.38
Edificios no habitacionales	5,010,201.02
Total de bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 123,578,263.40

DEPRECIACIONES	
CONCEPTO	2025
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,753,579.24
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	325,252.58
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	\$ 2,078,831.82

10. Cálculo de la depreciación o amortización:

El monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redunda en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de desecho}}{\text{Vida útil}}$

Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

a) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que deja de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

b) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

En este tenor los porcentajes de depreciación anual de los bienes será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de aplicación de la "Guía de Vida Útil estimada y Porcentajes de Depreciación".

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Estimaciones y Deterioros

10. Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Respecto de las cuentas incobrables aplicables a FOTURMICH, se informa que se encuentran establecidos los **“Lineamientos Generales para la depuración y cancelación de saldos contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable del estado de Michoacán de Ocampo”**, y publicado el pasado 14 de junio de 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, así como, los **“Lineamientos y Bases para la Depuración y Cancelación de Cuentas Incobrables de Fomento Turístico de Michoacán”** donde se aborda el objetivo, ámbito de aplicación, marco legal y técnico, políticas y normas contables, criterios y requisitos para considerar una cuenta por cobrar incobrable, glosario y anexos.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. De los anteriores FOTURMICH informa que no tiene información que revelar en este apartado.

PASIVO

1. Se elabora una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Así mismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informa de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.



CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	29,191.75
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	39,471.17
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	167,517.66
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	327,164.08
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	217,409.45
Otros Pasivos a Corto Plazo	-
SUMA	\$ 780,754.11

De la cuenta “**Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo**” integra las retenciones de ISR a los trabajadores del ente y de IVA, cuyo entero se hará con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, a más tardar el día 17 diecisiete del mes de octubre de 2025.

De la cuenta “**Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo**” reconoce el pasivo con Secretaría de Finanzas y Administración por las cuotas patronales IMSS de los ejercicios 2011 y 2012, que gestionó y operó a nombre de FOTURMICH, así como las retenciones realizadas al personal de esta entidad.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.



INGRESOS	2025		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			\$7,723,076.42
1. INGRESOS DE GESTIÓN		\$5,521,443.52	
1.1 IMPUESTOS			
1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-		
1.3 CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-		
1.4 DERECHOS	-		
1.5 PRODUCTOS	-		
1.6 APROVECHAMIENTOS	-		
1.7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN SERVICIOS	5,521,443.52		
2. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CENVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS		\$2,200,000.00	
2.2 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,200,000.00		
3. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		\$ 1,632.90	
3.1 INGRESOS FINANCIEROS	1,632.90		
SUMAS IGUALES		\$7,723,076.42	\$7,723,076.42

Los ingresos percibidos por concepto de “venta de bienes y prestación de servicios” corresponden a los obtenidos en el Campamento Turístico Rancho Viejo los Azufres, por concepto de renta de cabañas, accesos al balneario y al campamento, tirolesa, renta de equipos para camping, entre otros.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, al inicio del ejercicio 2025.

Otros Ingresos y Beneficios.

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

CONCEPTO	2025
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1,632.90
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,632.90
INCREMENTO POR VARIACIONES DE INVENTARIOS	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO O OBSOLESCENCIA.	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	-

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

CONCEPTO	2025	PORCENTAJE
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	6,935,980.46	100%
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,665,819.89	82%
1.1 SERVICIOS PERSONALES	3,390,508.51	60%
1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	456,778.97	8%
1.3 SERVICIOS GENERALES	1,818,532.41	32%
2. OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,270,160.57	18%

Con 82 puntos porcentuales los servicios personales del capítulo 1000 son el concepto con mayor cuantía. Cabe señalar que se ha conseguido cubrir el pago de las nóminas a los trabajadores del ente en un 100%, en tiempo y en forma, quedando pendiente el entero y pago de las cuotas de seguridad social, mismas que se cubren a más tardar el día 17 del mes siguiente. Seguido de este, las coberturas de los servicios generales mismos que están pagados en su totalidad y los materiales y suministros, los cuales se apegan a los lineamientos y leyes que los regulan, tales como los "BALINES", y por último con una diferencia de 18 puntos porcentuales Otros gastos y pérdidas extraordinaria por la dictaminación de cuentas incobrables.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes.

Cuenta	2025
Efectivo	\$39,692.04
Bancos/Dependencia y otros	\$2,269,073.74

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Las cuales se anexan a continuación. 

SIN TEXTO



FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN
MICHOACAN
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2025 al 30/sep./2025
(Cifras en pesos)

Usr: EGRESOS
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión | 07/oct./2025 | 10:10 a. m.

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$5,787,821.85
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$578,780.93
2.2 Materiales y Suministros		\$1,920.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		\$454,858.97
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		\$19,998.41
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		\$95,394.30
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$0.00
2.9 Activos Biológicos		\$6,609.25
2.10 Bienes Inmuebles		\$0.00
2.11 Activos Intangibles		\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores		\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos		\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública		\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		\$1,726,939.54
3.2 Provisiones		\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios		\$0.00
3.4 Otros Gastos		\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable		\$1,270,160.57
3.6 Materiales y Suministros (consumos)		\$0.00
		\$456,778.97



FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN MICHOACAN

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 01/ene./2025 al 30/sep./2025

Usr: EGRESOS

Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión 07/oct/2025 10:10 a. m.

3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$6,935,980.46

M.A. ILEANA VÁZQUEZ BETANZOS
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
TITULO DE LICENCIADA

LIC. EDITH BERENICE MACÍAS MORA DIRECTORA GENERAL

En ausencia de la Lic. Edith Berenice Macías Mora, Directora General de Fomento Turístico de Michoacán, firma la Mtra. Ileana Vázquez Betanzos, Subdirectora de Administración y Promoción Turística, con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Fomento Turístico de Michoacán.



FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN MICHOACAN

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente Del 01/ene./2025 al 30/sep./2025

(Cifras en pesos)

Utr: EGRESOS

Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión 07/oct./2025 10:09 a. m.

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$7,754,976.36
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$7,754,976.36

M.A. ILEANA VAZQUEZ BETANZOS
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
TURISTICA

LIC. EDITH BERENICE MACIAS MORA DIRECTORA
GENERAL

En ausencia de la Lic. Edith Berenice Macias Mora,
Directora General de Fomento Turístico de Michoacán,
firma la Mtra. Ileana Vázquez Betanzos, Subdirectora
de Administración y Promoción Turística, con
fundamento en lo establecido en el artículo 11 del
Reglamento Interior de Fomento Turístico de
Michoacán.

SIN TEXTO



FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN MICHOACAN

Indicadores Financieros
Del 01/ene/2025 Al 30/sep./2025

Usu: EGRESOS
Rep: rptIndicadores

Fecha y hora de Impresión | 07/oct./2025
10:11 a. m.

Indicador	Resultado	Parametro
01.- LIQUIDEZ (Activo Circulante / Pasivo Circulante)		
$\$3,871,864.41 / \$780,754.11$ Se dispone de 4.96 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que se cuenta con liquidez.	4.96	a) Positivo = mayor de 1.1 veces b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 veces c) No aceptable = menor a 1.0 veces
02.- MARGEN DE SEGURIDAD ((Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante)		
$(\$3,871,864.41 - \$780,754.11) / \$780,754.11$ Se cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.	395.91%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
03.- PROPORCIÓN DEL PASIVO A CORTO PLAZO SOBRE EL PASIVO TOTAL (Pasivo Circulante/Pasivo Total)		
$(\$780,754.11 / \$780,754.11)$ El resultado indica que el financiamiento a corto plazo predomina respecto al pasivo a largo plazo.	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No Aceptable = menor a 50%
04.- SOLVENCIA (Pasivo Total / Activo Total)		
$\$780,754.11 / \$173,510,264.74$ Se cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	0.44%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
05.- AUTONOMÍA FINANCIERA (Ingresos Propios / Ingresos Totales)		
$\$7,723,076.42 / \$7,723,076.42$ El resultado refleja el porcentaje de los ingresos propios, por lo que se cuenta con autonomía financiera.	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No aceptable = menor a 50%
06.- AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE (Ingresos Propios / Gasto Corriente)		
$\$7,723,076.42 / \$5,665,819.89$ El gasto corriente es cubierto en un 136.30% con recursos propios, por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.	136.30%	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL (Gasto de capital / Otros Ingresos)		
	0.00	a) Positivo = mayor al 70% b) Aceptable = 60% al 70% c) No aceptable = menor al 60%
08.- RESULTADO FINANCIERO ((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)		
$\$7,211,399.35 + \$7,723,076.42 / \$5,787,821.85$ Se cuenta con un nivel Positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.	2.58	a) Positivo = Igual o mayor a 1 b) No Aceptable = Menor a 1
09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL (Gasto corriente / Gasto Total)		
$\$5,665,819.89 / \$5,787,821.85$ El gasto corriente representan el 97.89% del gasto total.	97.89%	
10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTE (Servicios Personales/Gasto corriente)		
$\$3,390,508.51 / \$5,665,819.89$ Los servicios personales representan el 59.84% del gasto corriente.	59.84%	



FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN MICHOACAN

Indicadores Financieros
Del 01/ene/2025 Al 30/sep./2025

Usu: EGRESOS
Rep: rptIndicadores

Fecha y hora de Impresión 07/oct./2025
10:11 a. m.

Indicador

Resultado Parametro

M.A. ILEANA VÁZQUEZ BETANZOS

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
TURÍSTICA

LIC. EDITH BERENICE MACÍAS MORA DIRECTORA

GENERAL

En ausencia de la Lic. Edith Berenice Macías Mora, Directora General de Fomento Turístico de Michoacán, firma la Mtra. Ileana Vázquez Betanzos, Subdirectora de Administración y Promoción Turística, con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Fomento Turístico de Michoacán.

c) NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- Contables:
- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaes y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato
- Presupuestarias:
- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

2. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
3. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
4. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
5. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

CONCEPTO	2025
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$8,468,447.86
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,736,596.43
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$991,224.93
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$7,754,976.36
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$8,401,866.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$8,468,447.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$3,671,850.94
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$991,224.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$5,787,821.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$5,787,821.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$5,787,821.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$5,787,821.85

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Mtra. ILEANA VÁZQUEZ BETANZOS
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FOMENTO
TURÍSTICO DE MICHOACÁN

Lic. EDITH BERENICE MACÍAS MORA
DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO TURÍSTICO
DE MICHOACÁN

En ausencia de la Lic. Edith Berenice Macías Mora, Directora General de Fomento Turístico de Michoacán, firma la Mtra. Ileana Vázquez Betanzos, Subdirectora de Administración y Promoción Turística, con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Fomento Turístico de Michoacán.